



Universidad de Granada

## La UGR y la Junta de Andalucía renuevan el convenio que promueve el alojamiento de estudiantes con personas mayores que viven solas

04/11/2019

Actualidad

**En la última década han participado en el programa 115 personas, de ellas 105 mujeres, 10 hombres y tres personas con discapacidad**

La rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda y el delegado de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Antonio Jesús Castillo han firmado, en la mañana del lunes 4 de noviembre, un convenio de colaboración para que estudiantes puedan alojarse con personas mayores que viven solas o personas que tienen discapacidad.

El convenio renueva un programa de alojamiento de mayores y jóvenes que se inició en 1993 para promover la ayuda mutua y solidaridad intergeneracional y fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre generaciones.

El programa posibilita que los mayores mitiguen el aislamiento y soledad, tengan nuevos alicientes, se sientan útiles y mejoren su bienestar y calidad de vida. Al mismo tiempo, los estudiantes, además de alojamiento, desarrollan la solidaridad y tienen un ambiente positivo para estudiar.

En la última década han participado en el programa 115 personas, de ellas 105 mujeres, 10 hombres y tres personas con discapacidad. La mayoría de las convivencias son con personas mayores de 80 años. En estos momentos hay 11 convivencias y el programa está abierto a nuevas solicitudes.



El perfil de personas mayores o con discapacidad que, hasta ahora, se ha interesado por el programa ha sido amplio y variado y muchas han dejado de participar ya sea por fallecimiento o por cambio en sus circunstancias socio-familiares o de salud.

Los requisitos de las personas mayores o con discapacidad que deseen participar en el programa es tener más de 60 años, ausencia de trastornos de conducta, condiciones de habitabilidad e higiene y una habitación y material adecuado para el estudio.

Por otro lado, los jóvenes que quieran acogerse tienen que estar matriculados en la Universidad de Granada y se valora que tengan una actitud positiva hacia los mayores o las personas con discapacidad, la situación económica y familiar y el tiempo disponible para el programa.

